

y cambiar bancada cocina en calle Londes-
 Calle de Portugal n° 15. - D. Juan Espuña To-
 lar - 535/246/2709 - colocación de un lava-
 bo y ducha en calle Pau Cristobal 33-2°
 3ª.- D. José Coroninas Gudriá - 441/209/
 2325 - Practicar puerta en la fachada prin-
 cipal en Calle Barcelona 55.- D. Francis-
 co Capdevila Sené - 569/253/2812. Co-
 nectar cloaca a la general en Calle A.
 Gaudi n° 2. - Dª Dolores Laskañé Pasuet-
 508/237/2612. Construir albañal hasta
 la alcantarilla, modificación de la plan-
 ta baja en la fachada, regim croquis,
 embaldosar y reparar cocina en Calle
 Agustín Viñamata n° 43. - piso 6. - D. Vi-
 cente Montserrat Fontcuberta - 543/248/
 2756. Colocación tubos desagüe, empal-
 mandolos a la cloaca general y coloca-
 ción mosaico en Avda. de la Victoria n° 75.
 Dª Angelina Vile Jacas - 575/258/2772 -
 construir un sado de 2' 90 m. en el Pa-
 laudarias n° 38.

El Alcalde.



192.- Decreto
 15 Junio 1971
 Concedido
 un plazo in-
 dispensable para
 realizar obras

Visto el expediente incoado a instancia
 de D. Polibau Juri Fernandez, solicitando
 la reparación urgente de la finca n° 4
 de la Pl. Alferez Montañá, de esta Ciu-
 dad.- RESULTANDO.- Que al objeto de in-
 tervenir el oportuno expediente contradicto-

a los propietarios
del nº 4 de la
Pl. Alferez Montañé

rio de ruina, se concedió con fecha die-
cinueve de Enero un plazo de quince
días para alegaciones, a los propietarios
que resultaron ser los sucesores de D. Jo-
sé y Pedro Terrades Forués, domicilia-
dos en la Plaza José Antonio número
4 de esta ciudad, sin personarse en el
mismo ni manifestar nada en su favor.

RESULTANDO.- que por Decreto de esta
Alcaldía de fecha 5 de Abril, se concedió
a los propietarios de la finca en cues-
tión el plazo de un mes para llevar
a cabo las obras apreciadas en mi in-
forme por los Servicios Técnicos de este
Ayuntamiento.- RESULTANDO.- que trans-

currido dicho plazo se procedió a soli-
citar de los mismos otro informe, con
probatorio de los extremos apuntados
con fecha cinco del actual y dice lo
siguiente: "Cumplimentando órdenes
de la Secretaría de este Ayuntamiento
se ha efectuado por este Departamen-
to Técnico visita de inspección a la
finca nº 4 de la Plaza Alferez Montañé
de esta ciudad, comprobando que no se
han efectuado las reparaciones que se
habían ordenado por Decreto de la Al-
caldía de fecha 5 de Abril de 1971.-

El Arquitecto Municipal.- Firmado.-
Juan Saragó.- Rubricado".- CONSIDERAN-
DO que el Artículo 168 de la Ley del Suelo
le faculta a los Ayuntamientos y demás
organismos competentes para realizar sub-
sidiariamente las reparaciones necesarias
para conservar los edificios en perfecto
estado.- En uso de las facultades que

19
10
A
bl

me atribuye la legislación vigente, vengo en: conceder un último e inderogable plazo de 15 días, transcurrido el cual sin haberse efectuado las obras, pasarán a ser realizadas, sin más, por la Brigada Municipal de Obras, sin perjuicio de las sanciones económicas que puedan imponerse a los responsables por incumplimiento de las Resoluciones de esta Alcaldía.

El Alcalde.



193.- Decreto
19 junio 1.971
Apertura establecimiento

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Honorio Valverde Soria, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de zapatería sita en la Cl. Doce de Vega 1 y 3 (tienda n.º 9 de esta Ciudad). - sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

